

Por Silvia Garduño
AGENCIA REFORMA

CD. DE MÉXICO.- Si se enamoró de una persona extranjera y está a punto de dejarlo todo por ella, no se apresure. Investigue primero las leyes y costumbres del país donde va a radicar.

O, si piensa viajar para conocer a alguien con quien ha mantenido contacto por Internet, tome sus precauciones.

Al menos eso es lo que sugiere la Cancillería en la Guía del Viajero en un apartado titulado "Romances Internacionales".

En esa sección, la dependencia alerta a los mexicanos, sobre todo a las mujeres, sobre fraudes cibernéticos, violencia de género y disputas por la custodia de hijos.

"Evita historias que parecen 'demasiado buenas como para ser ciertas'. No es recomendable renunciar al trabajo, vender su hogar y posesiones para perseguir la posibilidad de una unión con otra persona en el extranjero", indica la SRE en las recomendaciones.

La guía, disponible en el portal de la dependencia, hace especial énfasis sobre los riesgos en países del mundo islámico, como Arabia Saudita, Egipto, Irán, Jordania y Marruecos, donde existen restricciones para las mujeres y se prohíben las relaciones sexuales fuera del matrimonio.

Por ejemplo, Arabia Saudita no cuenta con leyes que criminalicen la violencia doméstica contra las mujeres.

En caso de divorcio, con ciertas excepciones, la custodia de los hijos se asigna al padre, quien incluso puede pedir la expulsión de la extranjera.

También destaca el caso de Ucrania, donde existen agencias fraudulentas de matrimonio o páginas de Internet que se dedican a establecer contactos entre hombres extranjeros y mujeres ucranianas con el objetivo de concretar un supuesto enlace.